

Promoción de cuota de alta para nuevas ofertas con Orange TV. Febrero 2014.

Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal denominada desde el 1 de febrero de 2014, Orange Espagne S.A. sociedad unipersonal (referenciada de aquí en adelante Orange una de las marcas con las que opera en el mercado) coincidiendo con el lanzamiento de sus nuevos servicios de Orange TV, quiere promocionar la puesta en servicio (la cuota de alta) de las mismas.

Los usuarios del mercado residencial tanto en zonas de cobertura de red propia, como en zonas de no cobertura de red propia que se den de alta en la nueva oferta de Orange TV con Canales Temáticos tendrá la siguiente promoción:

Promoción descuento 100% coste de puesta en servicio de la TV de Orange, desde 25 de Septiembre de 2013 y de manera indefinida*.

Las personas que a través de cualquiera de los canales de venta oficiales de Orange (web oficial Orange, plataformas telefónicas, 1414, Red de Distribución de Orange (incluyendo tiendas propias):

1) contraten como alta nueva del mercado residencial la nueva oferta de Orange TV con Canales Temáticos (pudiendo contratar además otros servicios adicionales o no) disfrutarán de un descuento de 100% en el coste de la puesta en servicio (valorado sin promoción en 35€ (impuestos indirectos no incluidos) de conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

**La palabra indefinida no significa ilimitada en el tiempo, sino que en el momento actual se desconoce cuál será la fecha de su finalización. En cualquier caso Orange Espagne, S.A. sociedad unipersonal se reserva el derecho a modificar las condiciones de la promoción o finalizarla. En cualquiera de los dos casos anteriores este cambio de circunstancias se comunicará a los clientes previamente en la web.*

Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes promociones aplican exclusivamente a los clientes mayores de 18 años que contraten la nueva oferta de Orange TV con Canales Temáticos en las fechas ya indicadas y en los canales de venta citados, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria.

Tercera.- MECÁNICA

Todos aquellos usuarios que decidan contratar como nuevos clientes la nueva oferta de Orange TV con Canales Temáticos en las fechas ya indicadas, en los canales de venta citados, disfrutarán de la promoción ya citada en la cláusula primera.

Para beneficiarse de esta promoción el cliente deberá ser alta nueva.

*Todos los precios indicados en las presentes bases son precios con Impuestos indirectos no incluidos. Precio total impuestos incluidos: Península y Baleares (IVA 21%) 42,35€ IVA incluidos: Canarias (IGIC) 7% 37,45€; Ceuta (IPSI) 10% 38,50€; Melilla (IPSI) 4% 36,40€.
Para consultar los precios ver la url: <http://internet.orange.es/tarifas-vigentes/>*

Cuarta.- GENERALES

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Orange (Orange Espagne S.A. sociedad unipersonal, con dirección en Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid) informa al Cliente que, los datos personales por él facilitados en el marco de la contratación del servicio/producto ofrecido dentro de la promoción aquí contemplada (promoción que se realiza dentro del marco de la contratación general de los servicios ofrecidos por Orange), serán objeto de tratamiento e incorporados a un fichero automatizado

de datos de carácter personal creado bajo la responsabilidad de dicha entidad, notificado e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. La finalidad de dicho fichero es la administración y gestión del Servicio.

La entrega de todos los datos requeridos para la contratación del Servicio y /o la posterior comprobación de la veracidad o exactitud de los mismos es obligatoria, de forma que la ausencia o incorrección de dichos datos facultarán a Orange para no aceptar la activación del Servicio o, en su caso, proceder a la suspensión del mismo. En caso de que existan datos señalados como de cumplimentación opcional, la respuesta será potestativa para el Cliente y será destinada a facilitar la activación del Servicio y a la mejor adecuación del mismo.

Igualmente, en el marco de la contratación, se le pedirá su autorización para realizar otros tratamientos adicionales.

Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de fotocopia su D.N.I. o documento equivalente a la siguiente dirección: Orange Ref. Protección de Datos. Apdo de Correos 62064, Madrid 28080.

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.